



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00565674- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma de convenio con FACULDADE CIENCIAS MÉDICAS DE MINAS GERAIS; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto el establecimiento de relaciones firmes que tiendan al desarrollo educativo, académico, científico, y de vinculación;

Que se cuenta con los informes previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Psicología y FACULDADE CIENCIAS MÉDICAS DE MINAS GERAIS, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 2 (dos) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.